

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas
Semestre	120 --
Año	240 --
Ayuntamiento de la Provincia, año	250 --

Las suscripciones se celebrarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reciben después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se sirven al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año actual; a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e inserción que ocupe cada número o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el oficio se cobrarán a razón de nueva cuenta por línea e fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previa abono o cuando haya p. n. en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se retirará en el oficio de remisión del original, los Contratos oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.900

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Lumpiaque;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana de los años de 1952 a 1955 se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Lumpiaque la siguiente

“Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 7.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen embargadas a los deudo-

res que a continuación se relacionan, y respecto de las cuales no ha habido licitadores:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Mariano Bravo Vera: Solar en Afueras, número 66, que linda: Derecha, Alejandro Lorente; izquierda, Martín Lorente, y espalda, solar número 56. Capitalizada en 1.750 pesetas y adjudicada en 777'77 pesetas.

El mismo: Bodega en Afueras, número 56, que linda: Derecha, izquierda y espalda, con baldíos. Capitalizada en 750 pesetas y adjudicada en pesetas 333'33.

Francisco González Almenara: Pajar o bodega vinaria en Afueras, número 85, que linda: Derecha, José Navarro; izquierda, Valero Muñoz, y espalda, José Navarro (herederos de). Capitalizada en 1.000 pesetas y adjudicada en 444'44 pesetas.

Fausto Grima Adiego: Paridera-cueva en Afueras, número 85, que linda: Derecha, terrero; izquierda, Ildefonso Calvo, y espalda, cabezo. Capitalizada en 1.900 pesetas y adjudicada en pesetas 844'44.

Manuela Lorente Lorente: Bodega en Eras, número 42; que linda: Derecha, paso del declarante; izquierda, camino Eras, y espalda, era de la interesada. Capitalizada en 1.250 pesetas y adjudicada en 555'55 pesetas.

Francisco Martínez Cuartero: Bodega en Afueras, número 42, que linda: Derecha, izquierda y espalda, desconocido. Capitalizada en 1.200 pesetas y adjudicada en 533'33 pesetas.

Rafael Muñoz Embid: Cueva-vivienda en Calvario, número 73, que linda: Derecha, Isidoro Borque; izquierda, Florentino Embid, y espalda, cabezo. Capitalizada en 2.000 pesetas y adjudicada en 888'88 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto”.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, vigente se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Lumpiaque, 6 de mayo de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Presupuesto para 1957

INGRESOS

RELACION de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento durante el año 1957, por haberes y otros emolumentos reglamentarios de los Sres. Inspectores Farmacéuticos municipales, clasificados por partidos con arreglo al Censo de 1950, con indicación de las categorías respectivas y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Categoría	HABERES	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
LA ALMUNIA DE D.^a GODINA								
ALAGON	5.484		1. ^a	6.008	1.024'67	1.172'11	»	8.204'78
Cabañas	782			571	106'50	112'92	»	790'42
Grisén	723			528'50	87'23	102'62	»	718'35
Pinseque	1.221	8.210		892'50	156'60	174'85	»	1.223'95
ALMONACID DE LA SIERRA								
Cosuenda	1.699		3. ^a	5.069'66	478'90	924'76	»	6.473'32
	983	2.682		1.930'34	181'10	351'91	»	2.463'35
LA ALMUNIA DE DONA GODINA								
Alpartir	4.273		1. ^a	6.883'40	931'38	1.302'46	»	9.117'24
	977	5.250		1.116'60	168'62	214'20	»	1.499'42
BARDALLUR								
Bárboles	755		2. ^a	3.088'05	447'26	589'22	406'60	4.531'13
Plasencia de Jalón	782			1.256'40	198'11	242'42	180'09	1.877'02
Pleitias	841			1.351'25	193'68	257'49	176'07	1.978'49
Urrea de Jalón	184			297'20	46'09	57'21	41'91	442'41
	938	3.500		1.507'10	214'86	286'99	195'33	2.204'28
CALATORAO								
Lucena de Jalón	3.410		2. ^a	5.888'60	864'40	1.125'50	»	7.878'50
Salillas de Jalón	542			688	102'05	123'34	»	863'39
	827	4.779		973'40	133'55	184'49	»	1.291'44
EPILA								
La Muela	5.462		1. ^a	7.070	492'35	1.260'39	1.538'25	10.350'99
	1.002	6.464		930	57'65	164'61	43'25	1.195'51
LUMPIAQUE								
Rueda de Jalón	2.031		3. ^a	5.349'85	605'57	992'57	»	6.947'99
	931	2.962		1.650'15	219'43	311'59	»	2.181'17
MORATA DE JALON								
Chodes	2.786		2. ^a	5.527'10	»	921'19	»	6.448'29
El Frasno	528			692'15	»	115'36	»	807'51
	977	4.291		1.280'75	»	213'45	»	1.494'20
PEDROLA								
Alcalá de Ebro	2.702		2. ^a	5.776'10	»	962'69	»	6.738'79
Figueruelas	559			807'10	»	134'51	»	941'61
	635	3.896		916'80	»	152'80	»	1.069'60
RICLA								
	2.829	2.829	3. ^a	7.000	825	1.304'16	»	9.129'16
ATECA								
ALHAMA DE ARAGON								
Bubierca	2.064		3. ^a	5.187'80	576'87	960'78	»	6.725'45
Contamina	462			766'18	110'35	146'09	»	1.022'62
Godójos	245			408'07	44'90	75'46	»	528'23
	383	3.154		637'95	93'08	121'84	»	852'87
ANINON								
Cervera de la Cañada	1.847		2. ^a	4.652'15	»	775'36	»	5.427'51
Torrallba de Ribota	1.020			1.533'70	»	255'62	»	1.789'32
Viver de la Sierra	573			861'55	»	148'59	»	1.005'14
	291	3.731		452'60	»	75'43	»	528'03
ARANDA DE MONCAYO								
Calcena	1.177		2. ^a	3.591'05	»	598'51	»	4.189'56
Oseja	961			1.401'15	»	233'53	»	1.634'68
Purujosa	275			400'95	»	66'82	»	467'77
Trasobares	448			653'20	»	108'87	»	762'07
	998	3.859		1.453'65	»	242'27	»	1.695'92

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Categoría ..	HABERES	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
ARIZA	2.987		1. ^a	5.842'50	805'60	1.108'02	»	7.756'12
Cabolfuente	645			830	139'80	161'63	»	1.131'43
Monreal de Ariza	1.032	4.664		1.327'50	154'60	247'01	»	1.729'11
ATECA	3.410		1. ^a	5.669'95	966'97	1.106'15	»	7.743'07
Carenas	1.145			1.232'29	215'97	241'38	»	1.689'64
Castejón de las Armas	508			549'73	110'88	109'60	»	767'21
Valtorres	512	5.575		551'03	81'18	105'37	»	737'58
BIJUESCA	821		4. ^a	4.311'15	»	718'53	»	5.029'68
Berdejo	280			935'75	»	155'95	»	1.091'70
Torrelapaja	383	1.484		1.253'40	»	208'85	»	1.461'95
CETINA	2.407	2.407	3. ^a	7.000	660	1.276'67	»	8.936'67
CLARES DE RIBOTA	511		4. ^a	4.034'20	»	672'37	»	4.706'57
Malanquilla	523	1.034		2.465'80	»	410'96	»	2.876'76
IBDES	1.926		2. ^a	4.672	688'32	893'38	»	6.253'70
Jaraba	856			124	164'73	234'29	»	1.640'02
Nuévalos	1.095	3.877		1.587	246'95	305'66	»	2.139'61
MOROS	1.374	1.374	4. ^a	6.500	»	1.083'33	15.000	22.583'33
TORRIJO DE LA CANADA	1.586	1.586	4. ^a	6.500	550	1.175	15.000	23.225
VILLALENGUA	1.124	1.124	4. ^a	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
VILLARROYA DE LA SIERRA	1.954	1.954	4. ^a	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
BELCHITE								
AZUARA	2.593	2.593	3. ^a	7.000	825	1.304'17	»	9.129'17
BELCHITE	3.589		1. ^a	6.355'40	1.038'30	1.215'62	»	8.509'32
Codo	947			1.126'70	214'70	223'57	»	1.564'97
Puebla de Albortón	521	5.057		617'90	122	123'31	»	863'21
LECERA	2.395		3. ^a	6.706'15	633'42	1.223'26	»	8.562'83
Almochuel	142	2.537		293'85	26'58	53'41	»	373'84
LETUX	1.049		3. ^a	3.885'40	463'83	724'87	»	5.074'10
Almonacid de la Cuba	677			1.378'15	141'35	253'25	»	1.772'75
Lagata	524			1.066'70	131'42	199'69	»	1.397'81
Samper del Salz	329	2.579		669'75	88'40	126'39	»	884'51
MOYUELA	1.246		3. ^a	4.239'20	488'52	787'96	»	5.515'68
Moneva	735			1.468'30	178'23	274'42	»	1.920'95
Plenas	647	2.628		1.292'50	158'25	241'79	»	1.692'54
BORJA								
AINZON	1.881		4. ^a	5.298'80	»	883'03	»	6.181'93
Bureta	615	2.496		1.201'20	»	200'20	»	1.401'40
BORJA	5.024		1. ^a	5.804'70	871'57	1.112'72	»	7.788'99
Albeta	267			202'10	46'31	41'40	»	289'81
Ambel	962			728'25	166'89	149'20	»	1.044'34
Bulbiente	746			563'20	129'42	115'43	»	808'05
Buste (El)	406			307'35	70'43	62'96	»	440'74
Maleján	521	7.926		394'40	90'38	80'79	»	565'57
FUENDEJALON	1.473		2. ^a	4.299'85	»	716'64	2.000	7.016'49
Pozuelo de Aragón	687			1.130'90	»	188'48	»	1.319'38
Tabuena	1.257	3.417		2.069'25	»	344'88	»	2.414'13
GALLUR	4.038	4.038	2. ^a	7.500	1.100	1.433'33	»	10.033'33
LUCENI	1.840		3. ^a	4.908'90	593'62	917'09	»	6.419'61
Boquiñeni	1.318	3.058		2.091'10	231'38	387'08	»	2.709'56
MAGALLON	2.044		3. ^a	5.551'15	664'15	1.035'88	»	7.251'18
Agón	338			629'40	70'23	116'61	»	816'24
Alberite de San Juan	313			406	46'65	75'44	»	528'09
Bisimbre	222	2.322		413'45	43'97	76'24	»	533'66

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Categoría...	HABERES	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
MALLEN	3.177		2. ^a	5.755'70	»	959'28	2.775'50	9.490'48
Fréscano	405			494'70	»	82'46	334'50	911'66
Novillas	1.128	4.605		1.249'60	»	208'26	890	2.347'89
CALATAYUD								
ARANDIGA	1.277		3. ^a	3.817'98	»	636'33	»	4.454'31
Mesones de Isuela	796			1.341'57	»	223'59	»	1.565'16
Nigüella	302			508'99	»	84'83	»	593'82
Tiarga	789	3.114		1.331'47	»	221'91	»	1.553'37
CALATAYUD (tres Inspectores)	18.318		1. ^a	23.636	4.058'62	4.615'77	»	32.310'39
Paracuellos de Jiloca	1.183	19.501		364	66'38	71'73	»	502'11
ILLUECA	1.973		1. ^a	4.135'60	684'77	803'39	»	5.623'76
Brea de Aragón	1.792			1.639'75	330'78	378'42	»	2.648'95
Gotor	597			646'25	128'20	129'08	»	903'53
Jarque	1.181	5.543		1.278'40	231'25	251'61	»	1.761'26
MALUENDA	1.717		2. ^a	4.671'20	695'27	894'41	»	6.260'88
Morata de Jiloca	1.146			1.866'30	281'93	356'37	»	2.494'60
Velilla de Jiloca	591	3.454		962'50	132'80	182'55	»	1.277'85
MARA	768		2. ^a	2.967'55	»	494'59	»	3.462'14
Belmonte de Calatayud	897			1.243'70	»	207'28	»	1.450'98
Miedes de Aragón	1.187			1.643	»	273'83	»	1.916'83
Orera	429			594'80	»	99'13	»	693'93
Ruesca	187			259'25	»	43'21	»	302'46
Sediles	335			464'50	»	77'42	»	541'92
Villaalba de Perejil	236	4.039		327'20	»	54'54	»	381'74
MUNEBREGA	1.297		2. ^a	3.920	»	653'33	»	4.573'33
Monterde	1.068			1.780	»	296'67	»	2.076'67
Olvés	576			960	»	160	»	1.120
Vilueña (La)	504	3.375		840	»	140	»	980
SABINAN	1.628		1. ^a	3.874'90	»	645'83	»	4.520'73
Embid de la Ribera	556			640'35	»	106'72	»	747'07
Morés	985			1.134'40	»	189'07	»	1.323'47
Paracuellos de la Ribera	931			1.065'35	»	177'55	»	1.242'90
Purroy	300			345'25	»	57'54	»	402'79
Sestrica	816	5.216		939'75	»	156'62	»	1.096'37
SANTA CRUZ DE GRIO	871	1.223	4. ^a	5.096'89	»	849'48	»	5.946'37
Ingés	352			1.403'11	»	233'85	»	1.636'96
TERRER	1.742	1.742	4. ^a	6.500	220	1.120	2.400	10.240
TOBED	843			3.884'25	»	647'37	»	4.531'62
Codos	976	1.819	4. ^a	2.615'75	»	435'96	»	3.051'71
CARIÑENA								
ENCINACORBA	838			3.484'82	»	580'80	»	4.065'62
Aguarón	1.698	2.536	3. ^a	3.515'18	»	585'86	»	4.101'04
AGUILON	1.048	1.048	4. ^a	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
CARIÑENA	3.158	3.158	3. ^a	7.500	330	1.224'66	»	8.551'66
HERRERA DE LOS NAVARROS	1.826			4.876'55	714'70	931'88	5.500	12.023'13
Luesma	203			333'70	57'33	65'17	»	456'20
Nogueras (Teruel)	309			507'90	72'75	96'77	»	677'42
Villar de los Navarros	1.084	3.422	2. ^a	1.781'85	255'22	339'51	»	2.376'58
LONGARES	1.445			4.446'85	»	741'14	»	5.187'99
Alfamén	1.368	2.813	3. ^a	2.553'15	»	425'52	»	2.178'67
MUEL	1.484			4.465'30	498'66	810'66	»	5.674'62
Botorríta	477			800'45	86'50	147'83	»	1.034'78
Jaulín	526			882'70	98'40	163'51	»	1.144'61
Mezalocha	582			979'65	120'78	182'90	»	1.280'33
Mozota	283	3.352	2. ^a	474'90	75'66	91'76	»	642'32

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Categoría	HABERES	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
PANIZA	1.330		4. ^a	4.324'25	>	720'71	>	5.044'96
Aladrén	287			590'60	>	98'43	>	689'03
Cerveruela	300			608'95	>	101'49	>	710'44
Vistabella	485	2.402		976'20	>	162'70	>	1.138'90
VILLANUEVA DE HUERVA	1.285		3. ^a	4.295'76	>	715'96	>	5.011'72
Fuendetodos	455			905'38	>	150'89	>	1.056'27
Tosos	908	2.648		1.798'86	>	299'80	>	2.098'67
CASPE								
CASPE (dos Inspectores)	10.128		1. ^a	15.393'35	1.265'08	2.776'40	>	19.434'83
Chiprana	1.139	11.267		606'65	109'92	119'43	>	836
ESCATRON	3.156	3.156	3. ^a	7.000	825	1.304'16	>	9.129'16
FABARA	1.997	1.997	4. ^a	6.500	>	1.083'33	6.400	13.983'33
MAELLA	3.020	3.020	3. ^a	7.000	660	1.276'66	>	8.938'66
MEQUINENZA	3.754		1. ^a	6.447'87	422'41	1.145'05	>	8.015'33
Fayón	1.310	5.064		1.152'13	127'59	279'95	>	1.959'67
NONASPE	1.944	1.944	4. ^a	6.500	220	1.120	3.000	10.840'00
SASTAGO	2.658		2. ^a	5.456'20	>	909'37	1.434'67	7.800'24
Alborge	267			360'70	>	60'12	95'11	515'93
Alforque	301			406'60	>	67'77	116'25	590'62
Cinco Olivas	349			471'40	>	78'56	124'31	674'27
Zaida (La)	596	4.171		805'10	>	134'18	179'66	1.118'94
DAROCA								
ACERED	726		2. ^a	2.894'15	>	482'36	>	3.376'51
Abanto	857			1.203'05	>	200'51	>	1.408'56
Alarba	432			606'45	>	101'08	>	707'53
Atea	1.088			1.527'40	>	254'56	>	1.781'96
Castejón de Alarba	343			481'50	>	80'25	>	561'75
Cimballa	561	4.007		787'45	>	131'24	>	918'69
DAROCA	3.786		1. ^a	5.666'28	777'24	1.073'92	>	7.517'44
Balconchán	133			128'80	25'90	25'78	>	180'48
Manchones	766			741'75	96'36	139'68	>	977'79
Nombrevilla	231			223'70	32'68	42'73	>	299'11
Orcajo	392			379'58	56'64	72'70	>	508'92
Retascón	321			310'83	40'10	58'49	>	409'42
Valdehorna	213			191'73	27'60	36'56	>	255'89
Val de San Martín	369	6.211		357'33	43'48	66'80	>	469'61
MAINAR	472		3. ^a	2.607'45	>	434'58	>	3.042'03
Langa del Castillo	782			1.420'70	>	236'77	>	1.657'37
Torralbilla	437			793'85	>	132'30	>	926'15
Villadoz	336			610'40	>	101'73	>	712'13
Villarreal de Huerva	561			1.019'10	>	169'85	>	1.188'95
Villarroya del Campo	302	2.890		548'60	>	91'43	>	640'03
USED	1.391		2. ^a	3.704'65	>	617'44	>	4.322'09
Aldehuela de Liestos	442			572'75	>	95'46	>	668'21
Berruenco	185			239'70	>	39'95	>	279'65
Cubel	747			967'95	>	161'33	>	1.129'28
Gallocanta	522			685'45	>	114'24	>	799'69
Santed	310			408'20	>	68'03	>	476'23
Torralba de los Frailes	711	4.308		921'30	>	153'55	>	1.074'85
VILLAFELICHE	857		3. ^a	3.191'55	>	531'92	>	3.723'47
Fuentes de Jiloca	1.143			1.922'65	>	320'44	>	2.243'09
Montón	537			903'35	>	150'56	>	1.053'91
Murero	584	3.121		982'45	>	166'74	>	1.146'19

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Haberes...	HABERES	Quinquenjes	Des pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias conseguidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
EJEA DE LOS CABALLEROS								
EJEA DE LOS CABALLEROS (dos Inspectores)	8.729		1. ^a	14.228'83	978'23	2.534'51	»	17.741'57
Biota	1.713			819'87	57'05	147'82	»	1.034'74
Castejón de Valdejasa	1.068			517'40	85'57	92'16	»	645'13
Farasdués	875	12.835		423'90	29'15	75'51	»	528'56
ERLA	1.038	1.038	4. ^a	6.500	»	1.083'33	7.500	15.083'33
LUNA	2.136		1. ^a	4.891'05	700'74	981'96	»	6.523'75
Pedrosas (Las)	337			456'05	72'22	88'06	»	616'43
Piedratajada	722			977'20	111'68	181'48	»	1.270'36
Sierra de Luna	724			979'90	130'42	185'05	»	1.295'37
Valpalmas	514	4.433		695'70	84'94	130'11	»	910'75
MURILLO DE GALLEGO	659		2. ^a	3.166'60	»	527'77	»	3.694'37
Agüero (Huesca)	785			1.538'60	»	256'44	»	1.795'04
Salinas de Jaca (Huesca)	273			535	»	89'16	»	624'16
Santa Eulalia de Gállego	517			1.013'30	»	168'88	»	1.182'18
Triste (Huesca)	636	2.870		1.246'50	»	207'75	»	1.454'25
REMOLINOS	1.761	1.761	4. ^a	6.500	220	1.120	»	7.840
SADABA	2.686		2. ^a	5.512'45	710'41	1.037'15	»	7.260'01
Castiliscar	1.045			1.410	276'39	281'06	»	1.967'45
Layana	428	4.159		577'55	118'20	115'12	»	805'85
TAUSTE	6.565		1. ^a	.192	1.229	1.403'50	»	9.824'50
Pradilla de Ebro	1.021	2.235		808	146	159	»	1.113
PINA DE EBRO								
ALMOLDA (LA)	1.098		4. ^a	4.019'95	»	669'99	»	4.689'94
Bujaraloz	1.137	2.235		2.480'05	»	418'24	»	2.898'29
FUENTES DE EBRO	2.962		1. ^a	5.498'40	353'68	975'35	»	6.817'43
Burgo de Ebro (El)	1.143			1.350	85'79	239'30	»	1.675'09
Mediana de Aragón	855			1.009'85	96'44	184'38	»	1.290'67
Rodén	120	5.080		141'75	14'09	125'97	»	181'81
GELSA DE EBRO	2.022		3. ^a	5.521'05	681'27	1.025'38	»	7.177'70
Vetilla de Ebro	793	2.815		1.478'95	193'73	278'78	»	1.951'46
PINA DE EBRO	2.309		2. ^a	5.574'25	819'35	1.065'60	»	7.459'20
Monegrillo	798			1.278'50	160'55	239'84	»	1.678'89
Osera de Ebro	404	3.511		647'25	120'10	127'89	»	895'24
QUINTO DE EBRO	2.443	2.443	3. ^a	7.000	825	1.304'16	»	9.129'16
SOS DEL REY CATOLICO								
BIEL	850		4. ^a	3.861'20	»	643'53	»	4.504'73
Frago (El)	465			1.223'35	»	203'89	»	1.427'24
Fuencalderas	216			568'30	»	94'72	»	663'01
Longás	322	1.853		847'15	»	141'19	»	988'34
LUESIA	1.438		3. ^a	4.922	582'95	917'49	»	6.422'44
Asín	429			946'35	96'82	173'80	»	1.217'03
Orés	513	2.380		1.131'65	145'28	212'81	»	1.489'69
SALVATIERRA DE ESCA	804		3. ^a	3.267'80	»	544'64	»	3.812'44
Artieda	227			428'55	»	71'42	»	499'97
Escó	253			477'60	»	79'60	»	557'20
Lorbés	117			220'90	»	36'81	»	257'71
Sigüés	611			153'45	»	192'24	»	1.345'69
Tiermas	769	2.781		1.451'70	»	241'95	»	1.693'65
SOS DEL REY CATOLICO	3.068	3.068	2. ^a	7.500	»	1.250	»	8.750
UNCASTILLO	3.120		3. ^a	7.096'65	1.043'82	1.356'74	»	9.497'21
Malpica de Arba	241	3.361		403'35	56'18	76'59	»	536'12

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Categoría...	HABERES	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	del municipio	del partido						
URRIES	358		3. ^a	2.477'63	»	412'94	»	2.890'57
Isuerre	277			563	»	93'73	»	656'83
Lobera de Onsella	503			1.022'35	»	170'39	»	1.192'74
Navardún	339			689'05	»	114'84	»	803'89
Petilla (Navarra)	»			»	»	»	»	»
Pintano	206			418'70	»	69'78	»	488'48
Ruesta	429			871'95	»	145'33	»	1.017'18
Undués de Lerda	272			552'85	»	92'14	»	644'19
Undués Pintano	199	2.583		404'74	»	67'41	»	471'88
TARAZONA								
NOVALLAS	1.686		3. ^a	4.550'20	352'05	817'04	»	5.719'29
Malón	1.226			2.036'25	255'98	382'04	»	2.674'27
Vierlas	249	3.161		413'55	51'97	77'58	»	543'10
TARAZONA	11.988		1. ^a	23.658'00	1.294'90	4.158'81	»	29.111'71
Cunchillos	341			160	29'20	31'53	»	220'73
Grisel	387	12.716		182	50'90	38'82	»	271'72
TORRELLAS	966		4. ^a	3.794'15	»	632'36	10.000	14.246'51
Fayos (Los)	532			1.199'10	»	199'85	»	1.393'95
San Martín de Moncayo	420			943'10	»	157'18	»	1.100'28
Santa Cruz de Moncayo	251	2.169		563'65	»	93'94	»	657'59
VERA DE MONCAYO	1.346		2. ^a	3.612'69	195'68	634'73	»	4.443'10
Alcalá de Moncayo	454			586'11	34'10	103'37	»	723'58
Añón	959			1.238'07	81'29	219'83	»	1.539'25
Litago	524			677'78	42'73	120'08	»	840'59
Lituénigo	356			459'65	26'27	80'99	»	566'91
Talamantes	412			531'90	35'78	94'61	»	662'29
Trasmoz	305	4.356		393'80	24'15	69'66	»	487'61
AGREGADOS								
ALFAJARIN	1.230		3. ^a	4.231'65	»	705'27	»	4.936'92
Nuez de Ebro	607			1.124'80	»	204'13	»	1.428'93
Villafranca de Ebro	765	2.602		1.543'55	»	257'26	»	1.800'81
CADRETE	742		4. ^a	3.596'20	220'58	636'13	»	4.452'91
Cuarte de Huerva	386			1.025'50	86'50	185'33	»	1.297'33
María de Huerva	707	1.835		1.878'30	242'92	353'54	»	2.474'76
LECINENA	1.993	1.993	4. ^a	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
FARLETE	637		4. ^a	3.816	»	636	»	4.452
Perdiguera	783	1.420		2.684	»	447'33	»	3.131'33
PUEBLA DE ALFINDEN	1.226		4. ^a	4.544'80	»	757'47	»	5.302'27
Pastriz	821	2.047		1.955'20	»	325'86	»	2.281'06
SAN MATEO DE GALLEGO	1.814	1.814	4. ^a	6.500	440	1.156'66	»	8.096'66
TORRES DE BERRELEN	1.697		3. ^a	5.076	»	846	»	5.922
Joyosa (La)	327			640	»	106'66	»	746'66
Sobradíel	655	2.679		1.284	»	214	»	1.498
UTEBO	2.658	2.658	3. ^a	7.000	330	1.221'66	»	8.551'66
VILLANUEVA DE GALLEGO	2.138	2.138	4. ^a	6.500	»	1.083'33	»	7.583'33
ZUERA	4.793	4.79	2. ^a	7.500	»	1.250	»	8.750
TOTALES				744.500	50.738'34	132.539'73	75.331'50	1.003.109'57

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos y titulares interesados, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la anterior relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes, debidamente fundamentadas, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Zaragoza, 12 de abril de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basíides Marcos Gracia.—El Secretario-Contador, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 1.608

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14723.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número de motor: MB-15437.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB-15437.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Pascual Gómez Palacios.

Domicilio y población: Ariño (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14724.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 372.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 520.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Jacinto Cámara.

Domicilio y población: Villanueva de la Reina (Jaén).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14725.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M53480.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-53475.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Murillo Alfranca.

Domicilio y población: Ricla, 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14726.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-138321.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-138323.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Maluenda Gracia.

Domicilio y población: San José de Calasanz, 23, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14727.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-138123.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-138479.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Giménez León.

Domicilio y población: San José de Calasanz, 23, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14728.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-6989.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-6989.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Bernardino Ruiz.

Domicilio y población: Don Alfonso 1, 21, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14729.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006118637.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101118522.

Capacidad depósito de combustible: 55 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pellicer Cirac.

Domicilio y población: Miguel Serret, 86, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-14730.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 7.640 Kg.

Carga máxima: 7.000 Kg.

Número del motor: 354555.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 354555.

Capacidad depósito de combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Juan y Cayetano Vilella.

Domicilio y población: Puente Tablas, 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-14731.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

- Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006118754.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 10118914.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Clemente Isla Calvo.
Domicilio y población: Avda. Valencia, 59, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14732.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Número del motor: IM1-04764-C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM1-04764-C.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Ascensión López.
Domicilio y población: C. de Aragón, núm. 50, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14733.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA-4004.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH-4043.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Pérez Blasco.
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14734.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
- Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-8726.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 008680.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Lázaro Lapeña.
Domicilio y población: C. Fillas, 100, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14735.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-56-M-52119.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-52080.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Gimeno Campos.
Domicilio y población: Lasierra Purroy, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14736.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 12941.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 12919.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Rogelio González Martín.
Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14737.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 280.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 428.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Bónsa Pérez.
Domicilio y población: Monforte de Lemos (Lugo).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14738.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 326.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 474.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Rodríguez Forcén.
Domicilio y población: Monforte de Lemos (Lugo).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-14739.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 380.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 528.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Domingo Peirón.
Domicilio y población: Alcampeí (Huesca).

- Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-14740.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 105361.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6872:124.
 Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Andréu.
 Domicilio y población: Pastriz (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-14741.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Autobús.
 Número de asientos: 41.
 Tara: 9.250 Kg.
 Número del motor: 356239.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 356239.
 Capacidad depósito de combustible: 230 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Agreda Automóvil, S. A.
 Domicilio y población: Paseo María Agustín, 7, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-14742.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-13849.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-13945.
 Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
- Nombre y apellidos del propietario: Julián Fraile.
 Domicilio y población: Villarroya de la Sierra (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-14743.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 105191.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6872:31.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Barrachina.
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-14744.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-538119.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-538492.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: José-María Tolosana.
 Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-14745.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V-56-M-51519.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-51482.
- Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Ariño.
 Domicilio y población: Avda. San José, 160, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-14746.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V-56-M-52655.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-52532.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Palanques.
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-14747.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V-56-M-52599.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-52600.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Gómez.
 Domicilio y población: La Via, 55, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-14748.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-13010.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-13080.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Juan Hernández.
 Domicilio y población: Sancho y Gil,
 núm. 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-14749.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-538118.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-538403.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eugenio Aznar.
 Domicilio y población: Virtud, 8,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-14750.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN-4215.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 4655.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gabriel Narro.
 Domicilio y población: Latassa, 8,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

Núm. 2.899

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado
 de Trabajo número 1 de los de Za-
 ragoza;

Hago saber: Que en autos trami-
 tados en esta Magistratura bajo el nú-
 mero 325 al 339 de 1957 a instancia
 de Antonio Santas Iglesias y doce más
 contra José Alonso y "Corsam", S. A.,
 en reclamación de cantidad, se ha dic-
 tado sentencia cuyos encabezamiento
 y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zara-
 goza a 23 de mayo de 1957.—El ilus-
 trísimo señor D. José Lueña del Muro,
 Magistrado de Trabajo número 1 de
 la misma; habiendo visto el presente
 juicio promovido por Mariano Santas
 Iglesias, Manuel Rodríguez Álvarez,
 Jesús Gutiérrez Martínez, Benjamín
 Sarmiento Prieto, Celestino Barrigón
 Macías, Manuel del Olmo Diez, An-
 gel Bayón González, Ricardo Vilaríño
 Garabal, Pedro García Sánchez, José
 Varga Vigueira, Eliseo González Fer-
 nández, Jesús Ruanova Rosende y Ma-
 riano Rodríguez Lorenzo, asistidos del
 Letrado de los Servicios Jurídicos de
 la C. N. S. D. Ignacio Navarro Marco,
 contra la Empresa José Alonso y con-
 tra "Corsam", S. A., representada por
 el Letrado D. Ramón Sáinz de Baran-
 da, con poderes que le son devueltos,
 en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debió de condenar y con-
 deno a José Alonso y a la Empresa
 "Corsam", S. A., a que solidariamente
 abonen las siguientes cantidades: A
 Antonio Santas Iglesias y no Mariano,
 como erróneamente se dice en la de-
 manda, 1.391'25 pesetas; a Manuel
 Rodríguez Álvarez, 1.171'25 pesetas;
 a Jesús Gutiérrez Martínez, pese-
 tas 1.178'10; a Benjamín Sarmiento
 Prieto, 1.102'50 pesetas; a Celestino
 Barrigón Macías y Pedro García Sán-
 chez, 1.170'75 pesetas a cada uno; a
 Manuel del Olmo Diez, 892'50 pesetas;
 a Angel Bayón González, 1.267'87 pe-
 setas; a Ricardo Vilaríño Garabal, pe-
 setas 1.108'80; a José Varga Vigueira,
 1.286'25 pesetas; a Eliseo González
 Fernández, 1.155 pesetas; a Jesús Rua-
 nova Rosende, 1.062'60 pesetas, y a
 Mariano Rodríguez Lorenzo, pese-
 tas 1.020'60.

Notifíquese a las partes, enterándo-
 les que contra la presente resolución
 no cabe recurso alguno, dada su
 cuantía..

Así por esta mi sentencia lo pronun-
 cio, mando y firmo. — José Lueña del
 Muro." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al
 demandado José Alonso, por encon-

trarse en ignorado paradero, expido
 el presente en Zaragoza a veinticuatro
 de mayo de mil novecientos cin-
 cuenta y siete. — El Magistrado, José
 Lueña de Muro. — Ante mí: El Secre-
 tario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.870

TAUSTE

Por acuerdo del Muy Ilustre Ayun-
 tamiento de esta villa, fecha 25 de
 mayo actual, se anuncia la subasta
 para la contratación de la compra de
 770 metros lineales de bordillo normal
 y 420 metros lineales de bordillo es-
 trecho, siendo el tipo de licitación, a
 los precios de 29 y 25'15 pesetas metro
 lineal, respectivamente, el de pesetas
 32.893 a la baja.

En cumplimiento de lo dispuesto en
 el artículo 312 de la Ley de Régimen
 Local, texto refundido de 24 de junio
 de 1955 y en su atinente el artículo 24
 del Reglamento de Contratación de
 las Corporaciones Locales, el pliego
 de condiciones que ha de regir en
 esta subasta estará expuesto al públi-
 co durante el plazo de ocho días, a
 contar del siguiente día hábil al de
 la publicación de este anuncio en el
 "Boletín Oficial" de la provincia.

De igual modo y durante el plazo
 de veinte días hábiles, computables
 asimismo a partir del siguiente al en
 que aparezca inserto este anuncio en
 dicho periódico oficial, y horas de las
 nueve a las trece, podrán presentarse
 en la Secretaría de este Ayuntamien-
 to proposiciones optando a esta su-
 basta, en pliego cerrado, reintegradas
 con póliza de 6 pesetas y sello muni-
 cipal de la misma cuantía, suscritas
 por el interesado o persona que legal-
 mente le represente, acompañando
 en sobre aparte declaración jurada de
 no hallarse comprendido en ninguno
 de los casos de incapacidad o incom-
 patibilidad señalados por los arts. 4.^o
 y 5.^o del Reglamento de Contrata-
 ción antes citado, documento que acre-
 dite su personalidad y el resguardo
 de haberse constituido en la Caja mu-
 nicipal, en la Caja General de Depó-
 sitos o en sus sucursales, en metálico,
 valores del Estado o cédulas del Banco
 de Crédito Local de España, en con-
 cepto de fianza provisional, la canti-
 dad de 986'80 pesetas, importe del
 3 por 100 del tipo de licitación, que
 en su día se elevará a definitiva en
 la cuantía del 6 por 100 del precio
 del remate.

De presentarse alguna reclamación
 contra el pliego de condiciones se
 suspenderá el plazo de presentación
 de proposiciones hasta su resolución,

corriendo, en otro caso, el plazo indicado.

La apertura de pliegos se efectuara en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que termine el plazo referido, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces y del señor Secretario, que autorizará el acto, adjudicándose por el Presidente el remate al mejor postor, de cuya cuenta será el pago de inserción de los anuncios reglamentarios de esta subasta y, en general, de cuantos se deduzcan de esta contratación.

Tauste, 27 de mayo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ... de fecha, así como del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de la compra de 770 metros lineales de bordillo normal y 420 metros lineales de bordillo estrecho, se comprometo a suministrarlo, sobre vagón en la villa de Tauste o en el almacén de su Ayuntamiento, en el plazo de ciento veinte días naturales, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva, por los precios de (en letra) pesetas el metro lineal de bordillo normal, y (en letra) pesetas el metro lineal de bordillo estrecho, o sea por la cantidad total de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.885
UNCASTILLO

La Corporación municipal ha acordado la contratación del servicio de sacrificio de carnes en el Matadero municipal, mediante concurso-subasta, conforme a lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas.

El pliego de condiciones que servirá de base para este concurso-subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna en el acto

del concurso-subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos.

Regirán las normas complementarias del Reglamento de Contratación Municipal antes citado.

Uncastillo, 28 de mayo de 1957.—El Alcalde, E. Guinda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.891

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de autos de menor cuantía instados ante el Juzgado de primera instancia número 4 por D.ª Manuela Lucea Elías contra D.ª Juana Cebrián Guillén, copiados, dicen:

"Sentencia número 83.—Ilmos. señores: Presidente, D. José-María Martín Clavería; Magistrados, D. Carlos de Lara Guerrero, D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu y D. Antonio Ruiz San Román.

En la ciudad de Zaragoza a 14 de mayo de 1957.—Vistos por esta Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza a instancia de D.ª Manuela Lucea Elías, mayor de edad, viuda, industrial y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Juan Guelbenzu Romano, bajo la dirección del Letrado D. Luis Torres Royo, contra D.ª Juana Cebrián Guillén, también mayor de edad, viuda, industrial y de la misma vecindad, representada por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano y defendida por el Abogado D. Pablo Sánchez Larque, autos que penden ante esta Sala para resolución del recurso de apelación formulado por la representación de la demandante señora Lucea, contra la sentencia dictada en el juicio por el Ilmo. señor Magistrado Juez titular del expresado Juzgado con fecha 16 de junio de 1956,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la representación de D.ª Manuela Lucea Elías contra la sentencia que con fecha de 16 de junio de 1956 dictó el Ilmo. señor Magistrado Juez de pri-

mera instancia número 4 de los de Zaragoza en el juicio declarativo de menor cuantía por la misma promovido contra D.ª Juana Cebrián Guillén, de que se ha hecho relación, debemos de confirmar y confirmamos en todos sus extremos el fallo apelado, que se transcribe en el primer resultando de la presente, imponiendo las costas del presente recurso a la citada apelante señora Lucea por imperativo legal.

Y a su día, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con certificación de la presente y la oportuna carta-orden para su cumplimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-María Martín.—Carlos de Lara.—Antonio de Vicente Tutor.—Antonio Ruiz." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Valle.—Visto bueno: El Presidente, José-María Martín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.886

Comunidad de Regantes de Pina de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 9 de junio próximo, a las once horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes para el día 24 del mismo mes, en segunda, a la misma hora y local antes expresados.

Se tratará de lo que determina el artículo 54.º de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 27 de mayo de 1957.
El Presidente de la Comunidad, Juan Zumeta.